



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

RESOLUCION Nº **689 SPU**



BUENOS AIRES, **14 MAR 2013**

VISTO el Expediente Nº 18972/12 del Registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las políticas que lleva a cabo la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, se desarrollan programas dirigidos al mejoramiento de la calidad de la educación universitaria, y, entre ellos, una de las líneas de trabajo implementadas está dirigida al mejoramiento de la calidad docente.

Que, en tal sentido, se han implementado los proyectos DOCTORAR y DOCTOR@R Ingeniería, el primero destinado a docentes universitarios doctorandos en Ciencias Sociales y Humanas, y el segundo con el objetivo de consolidar los doctorados en esa disciplina.

Que resulta necesario profundizar el alcance de dichos programas tendientes a promover la posgraduación de los docentes de Universidades Nacionales, fundamentalmente de aquellos que por razones etarias quedan fuera del alcance de otros programas de becas de dedicación exclusiva, y atender a la necesidad de compensar desequilibrios en la proporción de docentes posgraduados de las Universidades que constituyen el conjunto del Sistema de Educación Pública.

Que a tal fin deben tenerse en cuenta los docentes universitarios que se encuentren realizando una maestría o un doctorado en alguna carrera no contemplada en los Programas anteriormente mencionados, o que, por ser interinos, no se encuentren en condiciones de acceder a becas de finalización de tesis en aquellos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el PROGRAMA DE BECAS PARA LA FINALIZACIÓN DE TESIS DE POSGRADO PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES (PROFITE), destinado a docentes regulares o interinos de Universidades Nacionales que se encuentren

Handwritten signatures and initials:
A large vertical signature on the left.
"net" written below the signature.
"cy" written below "net".
A large handwritten mark resembling "17" at the bottom.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



en fase de conclusión de su tesis de Maestría o Doctorado no incorporados a los Programas DOCTORAR y DOCTOR@R Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la gestión del Programa al que se alude en el Artículo 1º; la definición de las bases, condiciones para participar en el Programa y la constitución de una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa, con representación sindical.

ARTICULO 3º.- La asignación presupuestaria para el año 2013, correspondiente al financiamiento del PROGRAMA DE BECAS PARA LA FINALIZACIÓN DE TESIS DE POSGRADO PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES (PROFITE), será de hasta la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten notes:
A vertical line with a checkmark at the top.
"let" written below the line.
A signature-like scribble below "let".

RESOLUCION Nº 689 SPU

Handwritten signature: A large, stylized signature in black ink.
ABG. MARTIN RODRIGO GILL
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

Faint stamp: A faint, illegible stamp or mark at the bottom center of the page.